



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Retribucion NAdia Pucheta

VISTO

Las funciones que desempeña la Prof. **Nadia Pamela PUCHETA** Leg. 56124 como Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-931-E-UNC-DEC#FD ha sido designada desde el 1° de agosto de 2025 y mientras durante el mandato decanal, en un cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Que corresponde definir la forma de retribución por su desempeño en el referido cargo de gestión;

Que la Secretaría de Gestión Institucional indica que resulta pertinente aplicar lo dispuesto en la RR-2019-2597-E-UNC-REC, para la retribución de las autoridades superiores de la UNC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Transformar, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RR-2019-2597-E-UNC-REC, el cargo de Secretario de Facultad DE (Cód. 414) en uno de Profesor Titular DE (Cód. 101) y retribuir las funciones de gestión de la Prof. **Nadia Pamela PUCHETA** Leg. 56124 con el equivalente al cargo docente mencionado, a partir de su designación como Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Art. 2°.- Asignar a la Prof. **Nadia Pamela PUCHETA** Leg. 56124 suma mensual, en concepto de asignación complementaria, equivalente a la diferencia entre la retribución de un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101), dispuesta en el artículo anterior y la de Secretario de Facultad DE (Cód. 414), mientras duren sus funciones de Secretario de esta Casa.

Art. 3°.- El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución,

vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 4º:- Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Dirección de Sueldos y Dirección General de Administración. Oportunamente, archívese.